

---

Dilluns, 2 d'octubre de 2017

---

## ADMINISTRACIÓ LOCAL

### Ajuntament de la Roca del Vallès

*ANUNCIO de convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades de acción social*

BDNS(Identif.):363451.

Extracto de la resolución del 18 de septiembre de 2017 por la JGL del Ayuntamiento de la Roca del Vallès, por la que se abre convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades ciudadanas a desarrollar en el ámbito de acción social 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablero de anuncios electrónicos del Ayuntamiento de la Roca del Vallès, denominado e-tauler.

Primero. Objeto y condiciones.

El objeto de la convocatoria es la solicitud, la concesión, el pago y la justificación de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de la Roca del Vallès en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos y actividades ciudadanas, a desarrollar en el ámbito de acción social de la Roca del Vallès.

Segundo. Finalidad.

Mejorar la cohesión social de municipio, promover el asociacionismo, fomentar valores sociales y culturales y nuevas formas de participación.

Tercero. Beneficiarios.

Pueden ser beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro y las agrupaciones de personas físicas, empadronadas en la Roca del Vallès.

Quarto. Presentación solicitudes.

El plazo es de 20 días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

Quinto. Importe.

El importe para las subvenciones deportivas del año 2017 es de 11.000 EUR.

La Roca del Vallès, 18 de septiembre del 2017

La concejal de Servicios Sociales, Roser Moreno Sanchez